

ACTA N° 90-13

En la Sala de Conferencias del Edificio Básico I de la Universidad Simón Bolívar, el día 17 de julio de 1990, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani, quien presidió; del Secretario, Michael Suárez Fontúrvel, del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Rafael Tomás Caldera y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto J. Urdaneta, Carlos Pérez e Iraset Páez Urdaneta; de los delegados profesorales, Marisol Delgado y Marisol Castrillo; del delegado estudiantil, Víctor Novo; y de María Henríquez de Morales, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitadas para la discusión del punto 10 del Orden del Día, las profesoras María Cristina Alcántara y Omaira Longa.

Se sometió a consideración del Cuerpo el Orden del Día y se acordó modificarlo para incluir como punto 5 las solicitudes de equivalencia de estudios y como punto 9 el informe sobre Cursos de Informática, quedando definitivamente como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 90-12
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de nota extemporánea del NUL
4. Jurados para trabajos de ascenso
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Solicitudes de reválida de título
7. Informe de la Comisión de Análisis del Sistema de Admisión
8. Información sobre convenios con la USB
9. Informe sobre Cursos de Informática
10. Modificación planes de estudio de las carreras del NUL:
  - Administración Hotelera
  - Administración de Turismo
  - Comercio Exterior
  - Administración Aduanera
  - Administración de Transporte
  - Organización Empresarial
  - Mantenimiento Aeronáutico
  - Tecnología Mecánica
11. Proyecto de creación Maestría en Desarrollo y Ambiente
12. Puntos varios

**I. APROBACION DEL ACTA N° 90-12**

Recogidas las observaciones se dio por aprobada el acta N° 90-12 del Consejo Académico.

## II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Dio la bienvenida a la representante profesoral Marisol Delgado que hoy se reincorpora al Consejo Académico.
2. Manifestó su satisfacción por la labor cumplida por el Cuerpo durante este año lectivo.
3. Reiteró la invitación para que todos participen en el evento "La Universidad y los Retos del Futuro", que se instalará mañana 18-7-90, en el Paraninfo de la USB.

Seguidamente concedió la palabra al profesor Pedro Aso para dar una información.

El profesor Pedro Aso informó sobre la Mención Honorífica que le fue concedida por el CONICIT a la Revista ECOTROPICOS, editada por la Sociedad Venezolana de Ecología, que preside el profesor Zdravko Baruch y donde colaboran otros profesores de nuestra Universidad. Sería conveniente que el Consejo Académico felicite al profesor Baruch y por su intermedio a los demás miembros de la Sociedad Venezolana de Ecología y en especial al Editor y a la Comisión Editora de la revista galardonada.

## III. SOLICITUD DE RECTIFICACION DE NOTA EXTEMPORANEA DEL NUCLEO UNIVERSITARIO DEL LITORAL

Fue considerada y aprobada, por vía de gracia por ser extemporánea, la solicitud de rectificación de nota de la ciudadana AMELIA LODEIRO AZUAJE, asignatura TIM-111, carnet N° 85-1009, profesor Jesús A. Rodil, Cambio de nota Aprobación de la Unidad Curricular.

## IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

En base a las propuestas del respectivo Director de División, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

1. En virtud de la renuncia de dos miembros del jurado designado para examinar el trabajo de ascenso del profesor Luis Sabater, se acordó reestructurarlo quedando integrado por los siguientes profesores: Pedro Pieretti (presidente), Raúl Gonçalves y José Adriani (miembros principales), Rodolfo Milani (suplente).
2. "NUEVAS ECUACIONES DE ESTABILIDAD PARA LA EVALUACION DE FACTORES DE LONGITUD EFECTIVA DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES SOMETIDOS A COMPRESION AXIAL", presentado por el profesor RAUL GON

CALVES a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Daniel Pilo (presidente), Simón Lamar y Celso Fortoul (miembros principales), Matías Turteltaub (suplente).

#### V. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron analizadas ampliamente las solicitudes de equivalencia de estudios que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final:

N° EXPEDIENTE/ N° MEMORANDUM	NOMBRE	MATE RIAS	N° C.R.	CARRERA	INGRE- SO USB
668/240-90	Napolitano Violo, Liliana Mery	9	27	Ing.Computación	No
777/242-90	Chu Ng, Hiu Hong	4	20	Ing.Computación	No
793/241-90	Fleck García, Félix George	15	40	Ing.Computación	No

#### VI. SOLICITUDES DE REVALIDA DE TITULO

En base a los informes del Decano de Estudios Profesionales, se decidió que se diese curso a las siguientes solicitudes de reválida de título:

1. Expediente de reválida N° 538 (memorándum N° 239 del 4-7-90) correspondiente al ciudadano JAIRO ENRIQUE DUQUE SILVA, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Ingeniero Electrónico:

EC-3173 Electrónica VI  
 EC-3721 Microprocesadores  
 PS-2316 Sistemas de Control II  
 DEG-215 Historia de Venezuela Contemporánea

2. Expediente de reválida N° 569 (memorándum N° 244 del 9-7-90) correspondiente al ciudadano JOSE ANTONIO MONSALVE CLEMENTE, quien deberá rendir exámenes en las siguientes asignaturas para optar al título de Arquitecto:

DU-2816 Diseño Arquitectónico VII  
 DU-2817 Diseño Arquitectónico VIII  
 DU-3811 Diseño Arquitectónico IX  
 DU-3812 Diseño Arquitectónico X  
 DU-3515 Teoría de la Arquitectura  
 DU-2617 Elementos de la Construcción  
 DEG-215 Historia de Venezuela Contemporánea

## VII. INFORME DE LA COMISION DE ANALISIS DEL SISTEMA DE ADMISION

Se conoció el informe de la Comisión de Análisis del Sistema de Admisión, nombrada por el Consejo Académico en sesión del 6-6-90 y después de analizarla ampliamente, el Cuerpo acordó que la Comisión continúe trabajando en el aspecto técnico y si considera que es necesario contratar alguna asesoría externa, deberá canalizarla a través del Vicerrectorado Académico. Asimismo, se acordó que una vez que la Comisión complete el estudio encomendado, regrese al Consejo Académico a fin de que este Cuerpo pueda definir las aspiraciones y, a la vez, establecer las políticas que deben aplicarse.

## VIII. INFORMACION SOBRE CONVENIOS CON LA USB

El Secretario explicó que consideró conveniente y útil hacer llegar a los Consejeros el listado de los Convenios que la USB tiene suscritos con otras Instituciones, con el objeto de actualizar dicho listado e identificar las Unidades interesadas en los Convenios para establecer un Coordinador en cada uno de ellos.

El Decano de Estudios Generales manifestó que la información recibida, es de gran utilidad, en tal sentido propuso y, fue aprobado, que la materia sea objeto de un estudio más completo, en el seno del Consejo Directivo.

## IX. INFORME SOBRE CURSOS DE INFORMATICA

El Decano de Estudios Generales, después de distribuir entre los Consejeros el material referente a la actual situación de los Cursos de Informática del Ciclo Básico, así como la propuesta de modificación de dichos cursos, hizo una exposición detallada sobre la materia.

El Cuerpo estudió la propuesta del Decano de Estudios Generales y decidió enviarla al Consejo Directivo para su aprobación definitiva, una vez que le sean incorporados al documento las observaciones de los Consejeros.

## X. MODIFICACION PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DEL NUCLEO UNIVERSITARIO DEL LITORAL: ADMINISTRACION HOTELERA, ADMINISTRACION DE TURISMO, COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACION ADUANERA, ADMINISTRACION DE TRANSPORTE, ORGANIZACION EMPRESARIAL, MANTENIMIENTO AERONAUTICO Y TECNOLOGIA MECANICA

Para este punto fueron invitadas las profesoras María Cristina Alcántara y Omaira Longa. Se analizaron todas y cada una de las propuestas de modificación de los planes de estudio de las

carreras del NUL: Administración Hotelera, Administración de Turismo, Comercio Exterior, Administración Aduanera, Administración de Transporte, Organización Empresarial, Mantenimiento Aeronáutico y Tecnología Mecánica. Una vez aclaradas las preguntas formuladas por los Consejeros, el Cuerpo resolvió enviarlas al Consejo Directivo para su aprobación definitiva.

Sobre este punto la delegación estudiantil condicionó su voto hasta tanto consulte con la delegación estudiantil del NUL.

#### XI. PROYECTO DE CREACION MAESTRIA EN DESARROLLO Y AMBIENTE.

Después de discutir amplia y prolijamente el Proyecto de creación de la Maestría en Desarrollo y Ambiente, el Consejo Académico resolvió enviarlo al Consejo Directivo para su aprobación definitiva, siempre que le sean hechas al documento las correcciones de estilo, en el sentido señalado por los Consejeros y se le incorporen al Proyecto de referencia las siguientes recomendaciones:

1. Revisión del perfil del egresado para hacerlo más preciso.
2. Que el proyecto tenga carácter experimental y que una vez finalizado el primer año se le haga la correspondiente evaluación.

Sobre este punto la representante profesoral Marisol Castrillo pidió que constara en acta lo siguiente:

"Me pronuncio afirmativamente sobre la aprobación del Programa de Maestría en Desarrollo y Ambiente. Sin embargo, la versión de dicho Programa, debe en mi opinión, ser modificada de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. Mayor proporción del componente Ambiente relativa a las asignaturas Ambiente II y Ambiente III según el documento presentado.
2. Mayor participación de profesores del área de Ambiente.
3. Enfoque preventivo: Conocer y entender el Ambiente previo a su utilización para así manejarlo racionalmente y conservarlo, y convivir con y en el Ambiente.

En Venezuela, aún se puede realizar esta actividad previa indispensable. Debemos prever más que remediar. Es necesario sensibilizar, culturizar y concientizar a los profesionales en este aspecto y este Programa de Maestría en Desarrollo y Ambiente tiene la oportunidad de desarrollarlo de esta manera. Es

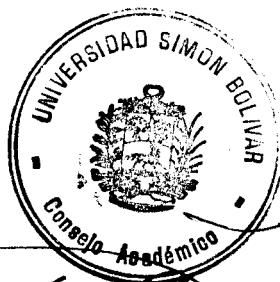
igualmente cierto, que en Venezuela existe también el problema remedial, el cual es posterior a la intervención y deterioro constatado de los ambientes. En la medida que desarrollemos un enfoque preventivo disminuirémos el remedial.

Fianlmente, entiendo que las modificaciones aquí propuestas obedecen a un enfoque conceptual que coincide con las opiniones de mis compañeros especialistas en el área y con las opiniones del profesor José Arnoldo Gabaldón".

## XII. PUNTOS VARIOS

No hubo pustos varios.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.



*Rodolfo Milani*  
Rodolfo Milani  
Vicerrector Académico  
Presidente

*Michael Suárez Fontúrvel*  
Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario

MSF/MHM/10.